

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 31 de Enero de 2017

DECRETO EXENTO N° 381/2017.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley n° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento n° 148/2017, aprueba Bases de Licitación Pública denominada “**Equipamiento Estadio de Fútbol, María Elena**”, **ID: 3135-1-LE17**.
- 4.- Las Ofertas técnico-económica de los oferentes, el informe de Comisión Técnica y las instrucciones de Sr. Alcalde.
- 5.- El Decreto de Registro n° 1458/16 de fecha 26 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2017.
- 6.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

- 1.- Apruébese la **ADJUDICACION** de Licitación Pública denominada “**Equipamiento Estadio de Fútbol, María Elena**”, **ID: 3135-1-LE17**, con el siguiente detalle:

Línea 1: Mini Tractor y Rastrillo, Adjudicado a Empresa **EQUIPOS INDUSTRIALES PUERTO MONTT**, por un Monto de \$2.915.500.- (IVA Incluido), con un plazo de 15 días de corrido.

Línea 2: Bancas y Banderines, Adjudicado a Empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LTDA.**, por un Monto de \$6.888.776.- (IVA Incluido), con un plazo de 17 días de corrido.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 29 05 999, Otros.

3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PRISCILLA CHAMORRO VARGAS
Secretaría Municipal(s)


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE DE MARIA ELENA



ONR/PC/IV/CGC/cba

Distribución:

- Finanzas DAESM
- Tesorería, IMME
- Proyectos, IMME/DAESM.
- Archivo, IMME.